

**CON EL FONDO DE VIVIENDA
ESTAMOS BRINDANDO
DIFERENTES PRESTACIONES Para todo
PARA QUE POLICÍAS el país
TENGAN SOLUCIONES
HABITACIONALES**

PRESTACIONES

Préstamos hipotecarios
Préstamos para reformas
Préstamos para materiales
y mano de obra
Préstamos para escrituración
Préstamos de ahorro previo

Participan:

Funcionariado policial
en actividad

**Se extiende plazo
de inscripciones
hasta el
9 de agosto de
2019**

**FORMULARIOS
Y CONDICIONES**

vía web en:
<https://sanidad.minterior.gub.uy>
<https://dnassp.minterior.gub.uy>

Si se exceden las cantidades de cupos
se realizará **SORTEO**

Las prestaciones no son acumulables